JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADA	EDID ELENA CASTAÑEDA RÍOS
PROVID	RECONOCE PERSONERÍA
RADICADO	63-594-4089-001-2006-00134-00

En atención al poder conferido por el señor JORGE ENRIQUE GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ en su calidad de Representante de la COMPAÑÍA CONSULTORA Y ADMINISTRADORA DE CARTERA C.A.C. ABOGADOS S.A.S. apoderado general de BANCO DAVIVIENDA S.A., al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.376.302, abogado inscrito con tarjeta profesional número 298.840 del C.S.J; se reconoce personería jurídica al profesional del derecho mencionado, respecto del banco BANCO DAVIVIENDA S.A., para los efectos del memorial poder allegado al proceso.

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ